



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Radicado No. 2023-00065

Auto de Sustanciación N°25

Teniendo en cuenta que el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL en el que figuró como demandante ELIZABETH ORREGO GARCÍA y demandado WILLINGTON FERNANDO ALCALÁ VIZCAÍNO, encontrándose terminado por sentencia y ninguna medida cautelar activa; se ordenará agregar sin trámite el despacho comisorio N°004 de 2023 que en otrora se librara para materializar la medida cautelar respecto del vehículo de placas UEV110 y que fuera devuelto precisamente como consecuencia de la culminación procesal.

CÚMPLASE

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **381330392379769d706f6f931314d753e4e0b416f6fc880543ed0865fe7243a1**

Documento generado en 23/01/2024 05:30:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**